



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA
LPLSC-007/2019
"ADQUISICIÓN EQUIPOS DE RESPALDO DE ENERGÍA PARA EQUIPO DE
COMPUTO (NO BREAKS-UPS)"
(SEGUNDA VUELTA)

APERTURA DEL ACTA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 11 del mes de diciembre de dos mil diecinueve, en las oficinas que ocupa la Unidad Centralizada de Compras, con domicilio en Av. Jesús García núm.2427 de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de licitación **LPLSC-007/2019** denominada "**Adquisición de equipos de respaldo de energía para equipo de cómputo (no breaks-ups) segunda vuelta**", se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES: La L.C.P. Norma Ayde López Andrade, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Ing. Eibar de Jesús Quezada González en representación del área requirente, hacen constar que, no asistieron proveedores a la presente junta de aclaraciones, de lo cual si se recibieron preguntas en tiempo y forma por parte del licitante Compucad S.A. como lo establecen las bases de la presente licitación.

DESARROLLO. Acto seguido y de conformidad al apartado 3 de las bases de licitación y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente acto sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición, los cuales se exponen a continuación:

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: Compucad S.A.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

PREGUNTAS	RESPUESTAS
Partida 1 Se solicita ups con supresor de picos pero no especifican el valor nominal por tanto sugerimos a la dependencia solicitar como mínimo el valor de 300 joules de respuesta cero o instantánea esto para garantizar la correcta protección. ¿ se acepta este dato como especificación mínima?	No se acepta. Ajustarse a bases. Los requerimientos mínimos son los que se especifican en las bases de la presente licitación, siendo estos los mínimos y no son limitativos.
Partida 2 Partida 2 se solicita ups con rango de regulación de 80-138 volts, solicitamos apertura a un equipo que brinde protección más amplia a alto voltaje, ya que es este el que afecta principalmente a los equipos a proteger, ¿ pueden dar apertura a un equipo con rango de protección de 89 a 145volts y un tiempo de respaldo de 6 minutos a 260 watts?	No se acepta. Ajustarse a bases. Los requerimientos mínimos son los que se especifican en las bases de la presente licitación, siendo estos los mínimos y no son limitativos.

Queda de manifiesto que no se tienen dudas con relación a las bases de Licitación, por lo que se da por terminada la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública LPLSC-007/2019 segunda vuelta.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en lo establecido en las bases del procedimiento de adquisición citado y, en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los asistentes hacen constar que un ejemplar es inmediatamente puesto a disposición de los licitantes en la oficina de la Unidad Centralizada de Compras.

Acta Junta de Aclaraciones LPLSC-007/2019 segunda vuelta
11 de diciembre de 2019



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

CIERRE. No habiendo más temas que tratar siendo las 13:25 horas del día 11 de diciembre de dos mil diecinueve, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Nombre	Cargo	Firma
L.C.P. Norma Ayde López Andrade	Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones	
Ing. Eibar de Jesús Quezada González	En representación del área requirente	

Fin del Acta de Junta de Aclaraciones